CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR (Automóvil)

El señor Representante de la empresa	mayor de edad y vecino de la
ciudad de Bogotá D.C., identificado como apare	ece al pie de su firma, quien en
adelante se denominará EL VENDEDOR , y 11	11 ,
mayor de edad y vecino de 11	, quien se identifica como
aparece al pie de su firma y en adelante se	denominará EL COMPRADOR,
hemos acordado celebrar contrato de comp	raventa que se regirá por las
normas civiles y comerciales que regulan la	materia, según las siguientes
cláusulas:	

Primera. Objeto: EL VENDEDOR transferir a **EL COMPRADOR** la propiedad del vehiculo que a continuación se identifica:

Marca: Ford	Modelo: <u>11</u>
Placa: <u>11</u>	Motor: <u>11</u>

Segunda. Precio: Las partes pactan la suma de

(\$ 11

Tercera. Forma de pago: EL COMPRADOR paga el precio a que se refiere la cláusula anterior en la siguiente forma: Forma de pago (Se determina si es a la firma de este contrato de venta, a plazos o al momento de registrar la venta ante la Oficina de Tránsito de la ciudad donde está matriculado. No se debe olvidar que la Compraventa es un acuerdo de voluntades).

Cuarta. Obligaciones de EL VENDEDOR: EL VENDEDOR se obliga a hacer entrega del carro en buen estado, libre de gravámenes embargos, multas, impuestos, pactos de reserva de dominio y cualquiera otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato.

Quinta. Gastos: Los gastos como impuestos, multas y demás que recaigan sobre la motocicleta antes de la inscripción del traspaso ante la Oficina de Tránsito corre por cuenta de **EL VENDEDOR**. Los gastos de registro se pagarán

en partes iguales, excepto la Retención en la Fuente a título de impuesto de renta que corre por cuenta de **EL VENDEDOR**.

Sexta. Cláusula Compromisoria: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación se resolverá por un mecanismo alternativo de justicia como un Tribunal de Arbitramento o un Centro de Arbitraje o Conciliación, si no existe arreglo por este medio, se agotará esta etapa y se podrá acudir a la Justicia Ordinaria.

Esta acta de Compraventa se firma en o testigo, en la ciudad de Bogotá D.C. 5 del año 2024	a los <u>21</u> del mes de
EL VENDEDOR	EL COMPRADOR
C.C. C.C del representante	C.C.11
TESTIGO:	
C.C.	